



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Conforme a la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Guadalajara de 20 de Octubre de 2020, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de Abril, de medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la expansión del COVID-19, para contrarrestar los brotes comunitarios en este municipio y de acuerdo con las órdenes expresas dadas a esta Alcaldía por parte de la Delegación Provincial de Sanidad con respecto a las instalaciones deportivas, resulta:

PUNTO ÚNICO: El cierre inmediato de todas las instalaciones deportivas municipales hasta que la autoridad sanitaria nos indique, con las siguientes excepciones:

- Se mantendrán abiertas para la práctica deportiva a todos los deportistas federados desde categoría juvenil, incluida o con calendario oficial por sus respectivas federaciones a partir del día 26 de octubre de 2020.
- Se facilitará a los centros educativos públicos el uso de las instalaciones deportivas municipales para que se impartan las clases de educación física regladas, todo ello conforme a las instrucciones recibidas por las autoridades sanitarias y educativas provinciales.

Dado en El Casar a 22 de octubre de 2020

LA ALCALDESA

Fdo. María José Valle Sagra